

ACTA N° 1

ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL

LEY N° 6.576 Art. 66°

RESOLUCION GENERAL N° 659 - Art. 6°

En la ciudad de Salta a los trece días del mes de Marzo del año dos mil doce, en el local de España N° 1.420, siendo las quince horas, se reúnen los Miembros Titulares y Suplentes de la Junta Electoral, designada por Resolución General N° 2.020 del 5 de Marzo de 2012 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, la que tendrá a su cargo la organización del comicio para la elección de autoridades en el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - LEY N° 6.576. Se encuentran presentes los Miembros Titulares designados Cra. Carmen del Valle PERALTA, Cr. Luis Enrique GARCIA BES, Cr. Sergio Enrique VILLALBA y los Miembros Suplentes designados Cra. Mirta GIL de CORTEZ, Cr. Gustavo Marcelo GARCIA y Cr. Osvaldo Humberto FASSINI. A continuación toma la palabra el Cr. Luis Enrique GARCIA BES para expresar a los aquí presentes, que se les ha encomendado la organización de la elección de autoridades en el Consejo, en base a las facultades conferidas por el inc. q) del art. 45 - I de la Ley N° 6.576. Acto seguido se informa que corresponde la aplicación del segundo párrafo del art. 66° de la mencionada norma legal y por lo normado en el art. 6° del Anexo I de la Resolución General N° 659 - Reglamento Electoral -, que la Junta Electoral se constituya y proceda a nombrar a su Presidente y a su Secretario. Luego de un cambio de opiniones LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVEN: 1°) Designar Presidente al Cr. Luis Enrique GARCIA BES y Secretaria a la Cra. Carmen del Valle PERALTA, los que quedan posesionados en este mismo acto; 2°) Conceder el referéndum al que hace referencia el Artículo 1° de la Resolución General N° 2.019 y poner en ejecución los pasos allí establecidos. -----

--- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente Sesión siendo la hora quince y treinta minutos del día de la fecha. -----

CR. SERGIO ENRIQUE VILLALBA

CRA. CARMEN PERALTA

CR. LUIS ENRIQUE GARCÍA BES

CR. OSVALDO H. FASSINI

CR. GUSTAVO M. GARCIA

CRA. MIRTA GIL DE CORTEZ